

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 11 SET. 2017

VISTO:

La Resolución N° 1032/17 de este Ministerio;y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución, se asignó, entre otros, un cargo de Psicopedagogo al Equipo Interdisciplinario Itinerante Multinivel Zona Noroeste, con sede en la localidad de Santa Isabel, turno mañana;

Que ante la inexistencia de listado de aspirantes para coberturas de interinatos y suplencias del mencionado cargo, corresponde convocar a su inscripción;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 130, 132, incisos a), b), d), e i), y 138 de la Ley N° 2511;

Que en consecuencia es necesario el dictado del acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Convócase, a partir del 12 de septiembre de 2017 y por el término de cinco (5) días hábiles, a inscripción de aspirantes para cubrir interinatos y suplencias durante el Ciclo Lectivo 2017, del cargo Psicopedagogo del Equipo Interdisciplinario Itinerante Multinivel Zona Noroeste, turno mañana, con sede en la localidad de Santa Isabel.-

Artículo 2º.- Los interesados podrán presentar su inscripción en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior sito en calle Leandro N. Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 8:00 a 12:00 horas o en los Centros de Designación de la localidad de Victorica, con sede en el Colegio Secundario "Félix Romero", sito en Calle 17 N° 1248 de 8:00 a 11:00 y de 13:30 a 17:00 horas y de la localidad de Santa Isabel, con sede en el Colegio Secundario "El Bardino", sito en calle Alberdi N° 125, los días lunes, miércoles y viernes de 18:30 a 19:30 horas, pudiendo hacerlo personalmente, por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

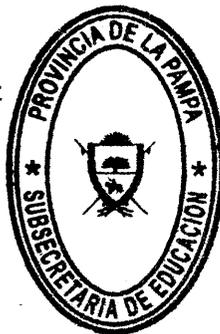
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria y de Educación Secundaria, a las Direcciones de Educación Inclusiva y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior y a las instituciones mencionadas, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

098

/17.-

ldsbl/gma/hau




Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION